



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000055-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2014 (febrero-junio).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2014 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 30 de enero de 2014, el siguiente calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2014:

Sesiones plenarias en el mes de febrero:

- Días 11 y 12.
- Días 26 y 27.

Sesiones plenarias en el mes de marzo:

- Días 11 y 12.
- Días 25 y 26.

Sesiones plenarias en el mes de abril:

- Días 8 y 9.
- Días 29 y 30.

Sesiones plenarias en el mes de mayo:

- Días 14 y 15.
- Días 27 y 28.

Sesiones plenarias en el mes de junio:

- Días 10 y 11.
- Días 24 y 25.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac